

Quito, 29 DIC. 2017  
 Oficio: 2332 GG-GOM-DSV-2017

01 ENE 2018  
 000016

Hoja de Ruta: TE-MAT-08497—17  
 Ticket GDOC-2017-120073

Asunto: Reductores de Velocidad calle Ezequiel Landázuri sector Llano Grande.

Señorita  
 Carla Cevallos Romo  
 Concejala del Distrito Metropolitano de Quito  
 Venezuela y Chile  
 Palacio Municipal 1er. Piso of. 7  
 Teléfono 3952300 ext. 12195  
 Presente

**QUITO** SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO  
 ALCALDÍA RECEPCIÓN

Fecha: 11 ENE 2018 Hora 9:40

Nº. HOJAS - CHA 7

Recibido por: [Firma]

2018-004933

*Handwritten notes:*  
 F. Durazo,  
 20/12/2017  
 11/01/2018

De mi consideración:

En atención a su oficio No. 2793-CCR-DMQ, ingresado con hoja de ruta No. TE-MAT-08497-17, relacionado con el estudio de factibilidad de colocación de reductores de velocidad en la calle Ezequiel Landázuri entre Auqui y Bonanza, ubicada en el sector de Llano Grande, me permito informar que luego de realizada la inspección por el personal técnico de la Dirección de Señalización Vial de la Gerencia de Operaciones de la Movilidad, se concluye que es procedente la implementación de 4 reductores de velocidad, por cuanto cumple con los requisitos establecidos en la Norma RTE-INEN-004-2012. Cabe indicar que estos trabajos se ejecutarán de acuerdo a la programación de planificación para el año 2018.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente,

*Handwritten signature of Ing. Juan Pablo Solórzano*

Ing. Juan Pablo Solórzano  
 Gerente General (S)  
 Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas

Anexo: Copia informe técnico N° 676-GOM-DSV-2017 (3 hojas-2 planos)  
 Copia oficio N° SM-1353-2017 (2 hojas)

Copia: Abg. Diego Cevallos  
 Secretario del Concejo

Elaborado por:	Ing. Ivanova Tapia	DSV	[Firma]
Revisado por:	Arq. Pamela Villacrés	DSV	[Firma]
Aprobado por:	Ing. Christian Zaragocin	GOM	[Firma]